



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA Decanato

Carta N° 199-2023 D.CIP/CDL

Lima, 26 de Setiembre del 2023

Economista

RAÚL PÉREZ REYES ESPEJO

Ministro

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Presente.-

Estimado señor Ministro:

Es grato dirigirme a usted, a fin de felicitarlo por su nombramiento en el cargo de Ministro de Transportes y Comunicaciones y desearle los mayores éxitos en su gestión, en nombre del Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental de Lima.

Como es de su conocimiento nuestra institución tiene entre otras funciones la responsabilidad de emitir opinión técnica, en relación a la ejecución de los proyectos de Infraestructura relevante de nuestro país.

En este sentido, nos permitimos manifestarle que en diversas oportunidades hemos expresado nuestra opinión técnica de algunos proyectos en ejecución, en esta oportunidad queremos reiterar algunas precisiones sobre la evolución del proyecto “Nueva Carretera Central”, propiciada por el sector a su cargo, que consideramos necesario poner en su consideración por tratarse de un proyecto de gran envergadura y de vital desarrollo para nuestro país.

Al respecto, se han venido realizando una serie de acciones y coordinaciones entre los representantes del Sector y el CIP, sin arribar a los acuerdos técnicos necesarios para la mejor solución viable del proyecto, en aras del beneficio de la población **en el marco de los planes de desarrollo del país.**

Nos permitimos efectuar un resumen de los hechos hasta la fecha: En el año 2018, el Gobierno Regional de Junín (GRJ) elaboró el estudio de perfil primigenio, cuya viabilidad económica fue registrada ante el MEF, a pesar que dicho estudio presentaba serias falencias técnicas, y fue transferido al MTC, quien por la envergadura del proyecto contrato dentro del Acuerdo de Gobierno a Gobierno, al equipo francés “PMO-FRANCIA”, quienes recién después de dos años presentaron al MTC el expediente “Revisión de Perfil” denominado “Corredor Verde”, con un trazo modificado, que es una variante a la actual Carretera Central, con 50 Km más de longitud, lo que representa el doble la inversión; cual significaría invalidar la viabilidad económica otorgada por el MEF.



Calle Barcelona 240 – San Isidro



Teléfono: 202-5027



Correo: decanato@ciplima.org.pe



www.cdlima.org.pe





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA Decanato

Recientemente en el mes de agosto pasado, el CIP-CDLIMA ha tenido la oportunidad de revisar el expediente de “Revisión de Perfil”, realizado por la PMO –FRANCIA, en el cual se observaron serias inconsistencias técnicas, consignadas en nuestro CUARTO PRONUNCIAMIENTO de la Nueva Carretera Central, documento que se adjunta a la presente, cuyo resumen se detalla a continuación:

1. Los planos presentados no están firmados por ingenieros debidamente colegiados, **de acuerdo a la Ley N° 28858, que regula el ejercicio profesional.**
2. En el desarrollo del expediente No se cumple con la normativa DG-2018 del MTC.
3. No se ha considerado las inversiones adicionales que se requieren para dotar de autopistas, en aquellos tramos viales antes y después del corredor verde, por superar tráficos mayores a los 4000 Veh/día. **La omisión de dichas inversiones está tipificada como “fraccionamiento indebido”, según la normativa nacional (MEF).** Por otro lado, cabe indicar que el modelo de transportes del estudio elaborado por “L&G y Tranter”, estima que las vías alternas de la Carretera Central al norte y sur, en el año 2051, tengan valores de volúmenes de tráfico muy bajos, como es el caso de la Carretera Huaral – Acos en el norte, que se estima un volumen de tráfico de 237 Veh/día, y en la Carretera Canta - Huayllay de 473 Veh/día, que se encuentran actualmente en programas de mejoramiento, y teniéndose en cuenta además, que a la fecha se viene efectuando las obras construcción del Puerto de Chancay, que cuando entre en operación tendrá una influencia trascendental en el tráfico vehicular de la Sierra Central del país.
4. Se ha realizado cambios del trazo, para evitar afectaciones prediales; sin embargo, no se han actualizado las diferentes especialidades, por ejemplo: El anteproyecto del puente sobre la quebrada de Lurín, que sería mucho más compleja y costosa que incidiría en la viabilidad del proyecto.
5. Los estudios de Geología y Geotecnia son poco detallados, no discrimina los parámetros esenciales para el diseño de la infraestructura, por ejemplo, la inclinación de los taludes utilizados, se mantienen homogéneo para todo el trazo, pero se sabe de antemano las grandes diferencias de tipo de terreno, como es la inestable de la quebrada de Tinajas, que requiere tratamientos especiales.
6. Hasta la fecha el MTC-PVN no ha entregado aún el Volumen de Costos del Estudio “Revisión de Perfil”.
7. Asimismo, no se cuenta con los volúmenes relativos a los anexos respectivos de cada una de las especialidades.

Por lo antes expuesto, el CIP- CDLIMA, expresa su seria preocupación sobre el expediente “Revisión de Perfil” de la Nueva Carretera Central, formulado por la PMO – FRANCIA; concluyendo que el documento remitido está incompleto, carece de la calidad técnica deseada, no siendo la mejor elección del trazo en el área de influencia requerida.



Calle Barcelona 240 – San Isidro



Teléfono: 202-5027



Correo: decanato@ciplima.org.pe



www.cdlima.org.pe





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA Decanato

En tal sentido, nos permitimos recomendar que antes de seguir adelante con la aprobación de la modificación de la Viabilidad Económica ante el MEF, del expediente del “Revisión de Perfil, se efectuó su reformulación, en función del área de influencia del modelo de transporte “L&G y Tranter”, que determine una “NUEVA CARRETERA CENTRAL, y se que considere la evaluación técnica económica, social y ambiental acorde con la normatividad vigente, así mismo, es recomendable que dicha reformulación se realice a través de una empresa consultora especializada, teniendo en consideración que la PMO-FRANCIA ha sido contratada como “Project Management Office”.




Finalmente, nuestra institución expresa su disponibilidad técnica del cuerpo colegiado para apoyar el desarrollo nacional dentro del marco de la normatividad técnica nacional vigente, así como del ciclo del proyecto de inversión coherente para nuestro país, y nos permitimos recomendar dar la oportunidad a la ingeniería nacional por tener la capacidad técnica y el conocimiento de nuestro país.

Atentamente.

ORIGINAL FIRMADO

Ing. **ROQUE BENAVIDES GANOZA**
Decano

Patricia G.
Adjunto: Cuarto pronunciamiento de la Nueva Carretera Central

 Calle Barcelona 240 – San Isidro
 Teléfono: 202-5027
 Correo: decanato@ciplima.org.pe

 www.cdlima.org.pe

Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilidad, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes”

